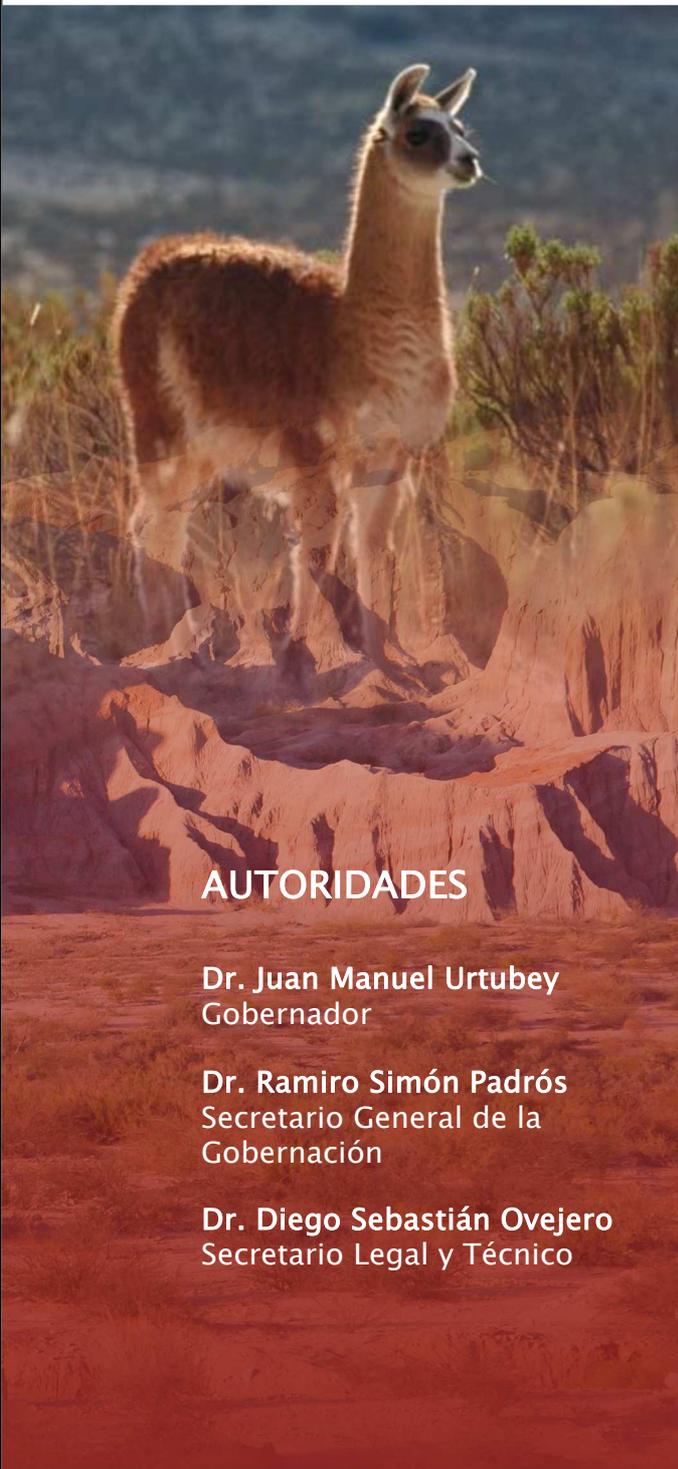


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.907

Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

| | Normal | Urgente |
|--|--------------|---------|
| Concesión de Agua Pública | \$ 100 | \$ 200 |
| Remate Administrativo | \$ 100 | \$ 200 |
| Avisos Administrativos | \$ 100 | \$ 200 |
| Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | | |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|---|--------------|--------|
| Edictos de Minas | \$ 100 | \$ 200 |
| Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros. | | |

SECCIÓN COMERCIAL

| | | |
|---|--------------|--------|
| Avisos Comerciales | \$ 100 | \$ 200 |
| Asambleas Comerciales..... | \$ 70 | \$ 140 |
| Estado/s Contable/s (por cada página) | \$ 220 | \$ 440 |

SECCIÓN GENERAL

| | | |
|--|---------------|---------|
| Asambleas Profesionales..... | \$ 70 | \$ 140 |
| Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros)..... | \$ 50 | \$ 100 |
| Avisos Generales..... | \$ 100 | \$ 200 |
| Excedente por palabras..... | \$ 0,40 | \$ 0,80 |

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

| | |
|--|-------|
| Boletines Oficiales | \$ 10 |
| Separatas y Ediciones Especiales | |
| Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80 | |
| De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150 | |
| Más de 601 Pág. \$ 170 | |

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

| | |
|--|-------|
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... | \$ 15 |
|--|-------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

| | |
|--|----|
| N° 2505 del 14/11/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CHAMBE, MAXIMILIANO JOSÉ Y OTROS. (VER ANEXO). | 8 |
| N° 2512 del 14/11/2016 – M.S.P. – DESIGNA AL DR. ANDRES MATIAS JANSSON, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE REINSERCIÓN E INCLUSIÓN SOCIO LABORAL. SECRETARÍA DE SALUD MENTAL. | 8 |
| N° 2523 del 14/11/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA AL DR. MARIANO MATÍAS ESTRADA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE LA COORDINACIÓN DE RELACIONES LABORALES. SECRETARÍA DE TRABAJO. | 9 |
| N° 2524 del 14/11/2016 – M.J.G.M. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2437/16. ACLARATORIA DE DESIGNACIÓN DE LA C.P.N. MARÍA SOLEDAD CLAROS, CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CONTABLE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARQUES URBANOS. | 10 |
| N° 2525 del 14/11/2016 – M.D.H.y.J. – RATIFICA RESOLUCIONES DELEGADAS N°s. 464/16, 598/16,582/16 Y 710/16. ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS DE FUNCIONARIOS. | 11 |

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

| | |
|---|----|
| N° 2499 del 14/11/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. ANA MERCEDES MOYANO. | 11 |
| N° 2500 del 14/11/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANIEL ROBERTO SALAZAR. | 12 |
| N° 2501 del 14/11/2016 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. GRISELDA NATALIA JEREZ SALAZAR. | 12 |
| N° 2502 del 14/11/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. MARCELO DAVID LE FAVI. | 13 |
| N° 2503 del 14/11/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARIA CRISTINA VILLAGRA. | 13 |
| N° 2504 del 14/11/2016 – M.C. y T. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. TORRES, FERNANDO EMANUEL Y OTROS. | 14 |
| N° 2506 del 14/11/2016 – M.P.I. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ÁLVARO EMANUEL CONCHI LUGONES. | 14 |
| N° 2507 del 14/11/2016 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ARQ. MARIELA AMADO. | 15 |
| N° 2508 del 14/11/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. MARTÍN EDUARDO LÍGORI Y SERGIO DARÍO CRESPO. | 15 |
| N° 2509 del 14/11/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. LOURDES SOFIA GARAY NUÑEZ. | 16 |
| N° 2510 del 14/11/2016 – M.A.I.y.D.C. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JAVIER GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ. | 16 |
| N° 2511 del 14/11/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ NORBERTO OVEJERO. | 17 |
| N° 2513 del 14/11/2016 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. KARINA MAGDALENA RANGEÓN. | 17 |
| N° 2514 del 14/11/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. LORENZO MARCELO ESCALANTE. | 18 |
| N° 2515 del 14/11/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. VÍCTOR ANDRÉS CUELLAR Y OTROS. | 18 |
| N° 2516 del 14/11/2016 – M.S.P. – TRASLADO DE PERSONAL. SRA. KARINA MARIELA GIMENEZ. | 19 |
| N° 2517 del 14/11/2016 – M.SEG. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. SOFIA SILVINA | 20 |

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

| | |
|--|----|
| SOTTOSANTI. | |
| N° 2518 del 14/11/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JUAN JOSE RUGE. | 20 |
| N° 2519 del 14/11/2016 – M.S.P. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. GABRIEL OSVALDO SEGURONDO MOYANO CIRES. | 21 |
| N° 2520 del 14/11/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. LUCIANA BORGATTA. | 21 |
| N° 2521 del 14/11/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. LUCIANA FLORENCIA SOSA VELARDE. | 22 |
| N° 2522 del 14/11/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. CR. ROBERTO IGNACIO CARRARO. | 22 |
| N° 2526 del 14/11/2016 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. CRA. ANALÍA DANIELA PLAZA. | 23 |
| RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS | |
| CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1216/2016 | 23 |
| LICITACIONES PÚBLICAS | |
| MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL – EXPTE. N° 07/16 | 24 |
| S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 175/16 Prorroga de Fecha de Apertura y Modificación del Pliego de Condiciones Particulares y Anexos | 25 |
| S.P.C.SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 236/16 | 25 |
| S.P.C. SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION N° 237/16 | 26 |
| MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 11/16 Adjudicación | 26 |
| BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – N° INM – 4160 | 27 |
| U.C.E.P.E. SALTA – N° 20/16 .- | 27 |
| U.C.E.P.E. SALTA – N° 19/16 .- | 28 |
| CONCURSOS DE PRECIOS | |
| MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 28/2016 | 29 |
| MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 27/2016 | 29 |
| CONTRATACIONES DIRECTAS | |
| DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 122/2.016 | 30 |
| PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 3014/16 | 30 |
| COMPRAS DIRECTAS | |
| HOSPITAL DE SALUD MENTAL DR. MIGUEL RAGONE – N° 075/16 | 31 |
| DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA | |
| SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-254.170/15 – MÁRGENES QUEBRADA PICHANAL – LOCALIDAD SECLANTÁS – DPTO. MOLINOS | 31 |
| AVISOS ADMINISTRATIVOS | |
| UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – EXPTE. N° 1100388-87055/2016-0- INMUEBLE : DPTO. GRAL. GÜEMES – CITA Y EMPLAZA A TITULAR DE DOMINIO: INGENIO RIO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA – SOLICITANTE: CIRILA GLADYS COLQUE | 33 |
| UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – EXPTE. N° 1100388-203652/2016-0 – INMUEBLE: DPTO. ROSARIO DE LERMA – CITA Y EMPLAZA A TITULAR DE DOMINIO: DORA SARA PEREYRA –SOLICITANTE: DORA MIRTA DELGADO | 33 |

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

| | |
|--|----|
| TEREZA – EXPTE N° 17.508 – RIO LA CALDERA – DPTO. LA CALDERA | 36 |
| JUAN DOMINGO(RENOVACIÓN DE CONCESIÓN DE CANTERA- EXPTE. N° 19.205 – DPTO. GENERAL GÜEMES | 36 |
| SENTENCIAS | |
| TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – ENZO ELIAS ROBLES Y GABRIEL ARMANDO CISNEROS – CAUSA JUI –75322/16 – TARTAGAL | 37 |
| TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – GARECA LUIS ENRIQUE Y MAXIMILIANO GASTÓN SÁNCHEZ – CAUSA JUI – 74879/16 – TARTAGAL | 38 |
| TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – JESÚS ANTONIO MARINARO SALLENT Y CRISTIAN MIGUEL SARAPURA – CAUSA N° 133180/16 | 38 |
| SUCESORIOS | |
| PARDO QUILES, PEDRO; MARTINEZ, ISABEL o PERALTA MARTINEZ, ISABEL – EXPTE. N° 71.464/86 | 39 |
| FERREYRA, JUAN CARLOS – EXPTE. N° 18800/15 – SAN JOSÉ DE METÁN | 40 |
| FARFÁN, NATIVIDAD; ARIAS, ASUNCION NIEVES – EXPTE. N° 19062/16 – SAN JOSÉ DE METÁN | 40 |
| ROBLEDO, FELIPA NERIS – EXPTE. N° 535092/15 | 40 |
| CAJAL RAMON DARDO – EXPTE. N° 4202/15 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN | 41 |
| RIVAS DAVID – EXPTE. N° 510602/15 | 41 |
| ANCELY OVEJERO, SERGIO – EXPTE. N° 4559/16 – ORAN | 41 |
| VIZCARRA, BELLEZA ELVIRA – EXPTE. N° 562.905/16 | 42 |
| CASQUET, MARIA CARMEN – EXPTE. N° 1-443078/13 | 42 |
| POSESIONES VEINTEAÑALES | |
| ESPINOSA, MERCEDES IRENE c/ARAPA, SATURNINO ELOY – EXPTE. N° 149565/14 | 43 |
| CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS | |
| AGROSERVICIO JURE S.R.L. – EXPTE. N° 1461/15 – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ | 43 |
| EDICTOS JUDICIALES | |
| PODER JUDICIAL DE TUCUMAN – TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.R.L. – EXPTE. N° 3708/02-O48 – S/ QUIEBRA | 44 |
| SECCIÓN COMERCIAL | |
| CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD | |
| EMPRESA DE TRANSPORTE SAN ANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 47 |
| AVISOS COMERCIALES | |
| PETIT PLAST S.A. | 49 |
| COMPLEJO MONUMENTO GÜEMES S.A. | 49 |
| SECCIÓN GENERAL | |
| ASAMBLEAS PROFESIONALES | |
| COLEGIO DE PROFESIONALES PSICOPEDAGOGOS DE SALTA | 52 |
| COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA(EXTRAORDINARIA) | 52 |
| ASAMBLEAS CIVILES | |
| CENTRO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR NATURAL (Ce.Pla. Fa. N.) – (EXTRORDINARIA) | 53 |

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

| | |
|---|----|
| ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ORAN – (EXTRAORDINARIA) | 53 |
| FEDERACIÓN DE JUDO SALTEÑA | 54 |
| CLUB DE CAMPO ALTOS DE SAN LORENZO | 54 |
| RECAUDACIÓN | |
| RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 17/11/2016 | 55 |
| RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 17/11/2016 | 55 |



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 14 de noviembre 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2505

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 386-221125/16.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de designaciones temporarias en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO

Que por los Decretos Nros. 2046/13, 552/09, 2336/13, 3811/11, 3444/14, 3442/12 y 3524/14, se designaron en carácter de personal temporario, a diversas personas que se desempeñan en la Secretaría de Obras Públicas del citado Ministerio, cuya última prórroga se efectuó a través de la Decisión Administrativa N° 1605/16;

Que conforme lo manifestado por el Departamento de Personal de la Secretaría de Obras Públicas, subsisten las necesidades de servicio que originaron dichas designaciones, prorrogándose las mismas en similares condiciones a las establecidas con anterioridad;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 4062/74, 2769/08, artículos 20° inciso 3) de la Ley N° 7905 y lo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias contempladas en cada caso y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092001000100 Proyección y ejecución de obras. Cuenta objeto 411200 Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018145

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2512

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 35534/16-código 322 original y corresponde 1

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación en el cargo de Director de Reinserción e Inclusión Socio Laboral de la Secretaría de Salud Mental, del doctor ANDRÉS MATÍAS JANSSON; y,

CONSIDERANDO:

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Que por Decisión Administrativa n° 713/16, se designa a la ingeniera LAURA KARINA MACHADO, como Directora de Reinserción e Inclusión Socio Laboral de la Secretaría de Salud Mental;

Que la citada profesional presenta su renuncia al cargo a partir 1° de marzo de 2016,

Que resulta indispensable la cobertura de la función vacante, por lo cual la señora Secretaria de Salud Mental propone como postulante al doctor ANDRÉS MATÍAS JANSSON, por contar con capacitación y experiencia necesaria;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley n° 7905 y lo establecido por el Decreto n° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 1° de marzo de 2016, aceptar la renuncia presentada por la ingeniera LAURA KARINA MACHADO, D.N.I. n° 21.482.303, al cargo de Autoridad Superior como Directora de Reinserción e Inclusión Socio Laboral de la Secretaría de Salud Mental, dispuesta por Decisión Administrativa n° 713/16.

ARTÍCULO 2°.- Con vigencia al 1° de abril de 2016, designar al doctor ANDRÉS MATÍAS JANSSON, D.N.I. n° 30.222.294, en el cargo de Autoridad Superior como Director de Reinserción e Inclusión Socio Laboral de la Secretaría de Salud Mental, cargo 25, Decreto n° 2734/12.

ARTÍCULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081008000100 Inciso: Gastos en Personal. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018152

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2523

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Mariano Matías Estrada, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Que la misma se efectúa tomándose presupuestariamente el proporcional de la baja de la designación del Sr. Néstor Fernando Quintana Sosa DNI N° 16.517.536, dispuesta por Decisión Administrativa N° 1831/16;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. **Mariano Matías Estrada DNI N° 27.973.133**, en el Cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social (JPDS), a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018163

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2524

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO la Decisión Administrativa N° 2437/16; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se designó a la C.P.N. María Soledad Claros como Jefe del Departamento Contable de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en dicho instrumento se manifestó que se designaba a la citada profesional en el cargo de Jefe de Departamento Contable, cuando en su lugar debió consignarse que la misma se efectuaba en el cargo de Jefe de Programa Contable – Fuera de Escalafón –;

Que conforme el Artículo 74 de la Ley 5348 de Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta, son susceptibles de enmienda los actos administrativos, entre otros casos, en supuestos de oscuridad, error material u omisión;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20 inciso 3° de la Ley 7905 y a lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que a través de la Decisión Administrativa N° 2437/16 se designó a la C.P.N. **María Soledad Claros, D.N.I. N° 28.259.525**, en el cargo de Jefe del Programa Contable de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Jefatura de Gabinete de Ministros, Fuera de Escalafón, a partir del 1° de noviembre de 2016, con remuneración equivalente a Director, con retención de su cargo de Planta Permanente en el Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018164

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISION ADMINISTRATIVA N° 2525

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO las Resoluciones Delegadas N°s. 464/16, 598/16, 582/16 y 710/16 y;

CONSIDERANDO:

Que a través de los mencionados instrumentos se aceptaron las renunciaciones de diferentes funcionarios del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 20, inc. 3° de la Ley 7905 y el artículo 1° del Decreto 140/15, corresponde emitir el presente instrumento;

Por ello,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar las Resoluciones Delegadas N°s. 464/16, 598/16, 582/16 y 710/16 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018165

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISION ADMINISTRATIVA N° 2499

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 034-213217/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **ANA MERCEDES MOYANO, D.N.I. N° 29.452.333**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 06 de Diciembre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 18/11/2016

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

OP N°: SA100018139

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2500
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 255-131163/15 Cde.1.-

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **DANIEL ROBERTO SALAZAR, DNI N° 24.621.863**, en carácter de Personal Temporario en la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de noviembre de 2016, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018140

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2501
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 20-220576/2016.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **GRISELDA NATALIA JEREZ SALAZAR, D.N.I. N° 25.218.532**, en carácter de personal temporario de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 16 de noviembre de 2016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018141

Salta 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2502
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 034-213297/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Dr. **Marcelo David Le Favi, D.N.I. N° 32.706.380**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 19 de Diciembre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018142

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2503
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 143-212431/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **MARIA CRISTINA VILLAGRA, D.N.I. N° 21.311.018**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 06 de Noviembre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018143

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2504
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 16-54021/16-1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR, en idénticas condiciones que su prorroga anterior, las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

- TORRES, Fernando Emanuel, D.N.I. N° 32.030.259, desde el 21/11/2016.
- ISA, Sofía Monserrat, D.N.I. N° 35.048.304, desde el 10/12/2016.
- ALI, Emilia, D.N.I. N° 35.106.879, desde el 23/12/2016.
- VILLA, Florencia Adelina, D.N.I. N° 35.261.547, desde el 14/11/2016.
- SAMBONINI, Agustina, D.N.I. N° 35.782.894, desde el 23/12/2016.
- MONTALDI, Florencia, D.N.I. N° 36.802.798, desde el 12/12/2016.
- MANGOLD, Antonella, D.N.I. N° 37.723.115, desde el 23/12/2016.
- SANCHEZ, Paula, D.N.I. N° 40.525.970, desde el 23/12/2016.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018144

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2506
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-219213/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Álvaro Emanuel Conchi Lugones – D.N.I. N° 32.805.846**, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría de Logística de la Secretaría de Tecnología para la Primera Infancia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 21/12/16 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2.

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018146

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2507
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
Expte. N° 0110272– 182646/2016–0

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°– Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, de la ARQ. **MARIELA AMADO, DNI N° 27.327.666**, en la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 1 Diciembre de 2016 por el término de 5 (cinco) meses en idénticas condiciones que las establecidas con anterioridad.

ARTÍCULO 2°– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Secretaría de Financiamiento, ejercicio 2.016 y siguiente.

ARTÍCULO 3°– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018147

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2508
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. n° 30155–219218/2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar las designaciones del Sr. **Martín Eduardo Lígori, D.N.I. N° 21.089.316** y el Sr. **Sergio Darío Crespo, D.N.I. N° 23.402.159**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Gobierno, en idénticas condiciones que en sus designaciones, a partir del 13 de Setiembre de 2016 y del

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

12 de Setiembre de 2016 respectivamente, por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Deportes – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018148

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2509

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 034-213206/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **LOURDES SOFIA GARAY NUÑEZ, D.N.I. N° 33.753.230**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 04 de Diciembre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018149

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2510

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 196.500/2016-código 224.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario del señor **JAVIER GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ, D.N.I. N° 94.528.356**, en la Secretaría de Asuntos Indígenas del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir del 01 de diciembre de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

anterior.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con fondos de la Cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 561002000100, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018150

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2511

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 034–213323/16 – 0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del Señor **JOSÉ NORBERTO OVEJERO, D.N.I. N° 31.497.359**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 18 de Diciembre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018151

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2513

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 29–792396/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la señorita **Karina Magdalena Rangeón, D.N.I. N° 26.485.443**, en la Dirección General de Inmuebles, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 17 de Noviembre de 2016, en idénticas condiciones que su prórroga

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción 092025000100 Dirección General de Inmuebles. Cuenta objeto 411200. Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018153

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2514
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 034-213268/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **LORENZO MARCELO ESCALANTE, D.N.I. N° 28.934.342**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 19 de Diciembre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018154

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2515
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. N° 155-209086/2016.

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, a partir de la fecha que en cada caso se indique y por el termino de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas mediante Decisión Administrativa N° 1583/16 las designaciones temporarias, en la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Gobierno, de las personas que seguidamente se consignan:

| | |
|------------------------|---------------------------------------|
| VICTOR ANDRÉS CUELLAR | DNI N° 24.138.572, desde el 07/10/16. |
| RICARDO ABEL RODRÍGUEZ | DNI N° 13.674.354, desde el 07/10/16 |
| CLAUDIO RAÚL GONZÁLEZ | DNI N° 29.127.211, desde el 07/10/16. |
| EZEQUIEL ARIEL TESCONI | DNI N° 27.032.625, desde el 07/10/16. |
| MANUEL ORLANDO ROZAS | DNI N° 24.464.601, 30/11/16. |
| JOSÉ GERMÁN TOLABA | DNI N° 22.254.211, 30/11/16. |

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Secretaría de Deportes – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018155

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2516

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 176088/14-código 321 corresponde 1, 3 y 2

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido a la señora **KARINA MARIELA GIMÉNEZ, D.N.I. n° 26.445.071**, agrupamiento: enfermería, subgrupo 3, enfermera del Hospital de Rivadavia Banda Sur, con régimen horario de treinta (30) horas semanales al Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, en el cargo 11, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera.

ARTÍCULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

Liberar el cargo 22, Decreto n° 623/06 del Hospital de Rivadavia Banda Sur.

Afectar el cargo 11, Decreto n° 1034/96 del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018156

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2517
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 341-134.091/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación dispuesta mediante la Decisión Administrativa N° 1.331/16, atento los motivos esgrimidos en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. **SOFÍA SILVINA SOTTOSANTI, D.N.I N° 36.128.467**, en carácter de Personal Temporario para desempeñarse en la Agencia de Modernización del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 05 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción, correspondiente a la Agencia de Modernización del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Oliver

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018157

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2518
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 31605/15-código 321 original y corresponde 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **JUAN JOSÉ RUGE, D.N.I. n° 28.252.189**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 40, Decreto n° 623/06, Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo: 3, para desempeñarse como chofer en el Hospital de Rivadavia Banda Sur, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018158

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2519

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 113721/16–código 74.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por prorrogada la designación temporaria del señor **GABRIEL OSVALDO SEGURONDO MOYANO CIRES, D.N.I. n° 25.267.471**, para que desempeñe tareas administrativas en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), a partir del 07 de enero y hasta el 06 de junio de 2016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto–1. Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018159

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2520

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 143–218948/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Srta. **LUCIANA BORGATTA, D.N.I. N° 22.785.225**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 29 de Noviembre de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018160

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2521

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTES N°s. 0120140-8532/2015-0, 0010226-30380/2016-0 y 1.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **Luciana Florencia Sosa Velarde, CUIL N° 27-36346143-9**, en el Departamento Estadísticas de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios en carácter temporario por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2, a partir de la fecha de notificación de la presente, en virtud de los fundamentos expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018161

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISION ADMINISTRATIVA N° 2522

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 17- 155374/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de personal temporario, a partir de la notificación de la presente, al Cr. **Roberto Ignacio Carraro, D.N.I. 30.637.070**, en la Dirección General de Estadísticas, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, con remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 y por el término de cinco meses.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018162

Salta, 14 de noviembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2526
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 17- 234166/2016-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, de la Cra. **Analía Daniela Plaza, DNI 30.225.319**, en la Dirección General de Estadísticas, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 27 de noviembre de 2016, y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 18/11/2016
OP N°: SA100018166

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 14 de noviembre de 2016.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Resolución N°1216

Y VISTOS: estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN, previsto en la Ley N° 7016”, Expte. N° 210/16, y

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:

I. ESTABLECER para los trece (13) postulantes admitidos en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) Analía Graciela BRIONES: 34.39 (treinta y cuatro con treinta y nueve) puntos; 2) Maximiliano Germán CORREA: 18.11 (dieciocho con once) puntos; 3) Daniel Alejandro ESCALANTE: 25.82 (veinticinco con ochenta y dos) puntos; 4) María Sofía Guiomar FUENTES: 22.25 (veintidós con veinticinco) puntos; 5) Sebastián Ariel MARTORELL: 16.79 (dieciséis con setenta y nueve) puntos; 6) Gustavo Ramiro MORIZZIO: 21.50 (veintiuno con cincuenta) puntos; 7) José Roberto NASSER GIANNOTTI: 19.98 (diecinueve con noventa y ocho) puntos; 8) Ariel Alejandro OVEJERO: 24.73 (veinticuatro con setenta y tres) puntos; 9) Karina del Carmen PENTUCCI: 20.62 (veinte con sesenta y dos) puntos; 10) Gabriela

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Alejandra SOUTO: 23.41 (veintitrés con cuarenta y un) puntos; 11) Fabricio Javier TORRES: 17.87 (diecisiete con ochenta y siete) puntos; 12) Marcos Arturo VEGA ORTIZ: 23.49 (veintitrés con cuarenta y nueve) puntos y 13) Rosana del Valle ZUTARA: 24.90 (veinticuatro con noventa) puntos.

II. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

III. **MANDAR** que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Liliana M. Guitia, María Inés Diez, Humberto Alejandro Catán Rivero , Manuel Santiago Godoy y Eduardo Jesús Romani, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006709
Fechas de publicación: 18/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057182

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL

LICITACIÓN PÚBLICA – EXPTE. N° 07/16

Art. 9 Ley 6838/96 (Dees. Regs. 1448/96, 1658/96, 2629/96, 2489/97, 1170/03, 2843/04, 533/05 y 337/09)

COMPRA DE CÁMARA FRIGORÍFICA, EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN

La Municipalidad de la Ciudad de Tartagal, por medio de Resolución Municipal N° 22.259/16, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la ley 6838/96, para contratar la compra una Cámara Frigorífica, equipamiento varios e instalación de los mismos conforme pliego de bases y condiciones.

Venta de pliegos: Dirección de Rentas de la Municipalidad de Tartagal –

Horario: 08:00 hrs. 13:00 hrs.

Precio del Pliego: sin precio.

Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 02/12/ 2016 – 12:00 hrs.

Apertura de las propuestas: Asesoría Legal de Tartagal, San Martín N° 354, el día 02/12/2016, a las 12:30 hrs.

Consultas: Personalmente: Asesoría Legal Municipal (San Martín N° 354)

Telefónicamente: (03873) 421534.

Correo electrónico: legales@tartagal.gob.ar

Dr. Pablo G. Carrizo, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00071137
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057202

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

**SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y
ANEXOS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 175/16**

Objeto: Compra Abierta para la Provisión de Medicamentos y Productos Médicos (Descartables)

Organismo originante: Ministerio de Salud Pública.

Se informa que:

- SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ANEXOS.
- SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 22/11/2016, LA CUAL QUEDARA FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nueva fecha de apertura: 29/11/2016 – HORAS: 12:00.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006450
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057201

**SPC – MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 236/16**

Objeto: Adquisición de Víveres Secos.

Organismo originante: Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Expediente: 0140050-163726/2016-0.

Destino: Servicio Penitenciario.

Fecha de apertura: 29/11/2016 – **Horas:** 10:30

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

**C.P.N. María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00006449
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057200

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

SPC – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 237/16

Objeto: Contratación de Seguro Obligatorio.

Organismo originante: Secretaría General de la Gobernación.

Expediente: 0020301-187004/2016-0.

Destino: Parque Automotor del Poder Ejecutivo.

Fecha de apertura: 05/12/2016 – **Horas:** 12:00

Precio del pliego: \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación –ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006448
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057199

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/16 – ADJUDICACIÓN

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17.215/16 "Adquisición de equipamiento informático para el centro de cómputos del Ministerio Público – Licitación Pública N° 11/16".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14765/16, ha dispuesto: 1) AUTORIZAR.... 2) REMITIR... 3) APROBAR... 4) ADJUDICAR a la firma Aktio S.A. la adquisición del renglón Nro. 1, por la suma de \$129.983,02 (pesos ciento veintinueve mil novecientos ochenta y tres con 02/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 5) ADJUDICAR a la firma José Antonio Russo la adquisición del renglón Nro. 2, por la suma de \$165.941,82 (pesos ciento sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno con 82/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838,

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

conforme los considerandos 8) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dra. Mirta Lapad – Asesora General de Incapaces. Dr. Pablo López Viñals – Procurador General de la Provincia.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006445
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057178

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
LICITACIÓN PÚBLICA N° INM – 4160

Llámesese a la Licitación Pública N° INM – 4160, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación lay out" en el edificio de la SUCURSAL METÁN (SALTA).

La apertura de las propuestas se realizará el 30/11/16 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Metán (SALTA) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$1.000.

Costo estimado: \$ 2.722.238,00 MÁS IVA.

Selva Nagle, JEFE DE DIVISIÓN

Factura de contado: 0001 – 00071091
Fechas de publicación: 16/11/2016, 17/11/2016, 18/11/2016, 21/11/2016
Importe: \$ 800.00
OP N°: 100057145

U.C.E.P.E
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/16

Objeto: "Construcción de Edificio Nuevo para el Colegio Secundario Itinerante N° 5154 en la Escuela N° 4828", ubicada en la Localidad de Coronel Juan Page, Departamento de Rivadavia de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 16.892.176,06

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 15 de Diciembre de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 15/12/2016 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.500

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00070984
Fechas de publicación: 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016, 16/11/2016, 17/11/2016, 18/11/2016, 21/11/2016, 22/11/2016, 23/11/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100056993

U.C.E.P.E

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/16

Objeto: "Sustitución de Edificio del Colegio Rural Polimodal N° 5155 en la Escuela N° 4272 – San Marcos del Abra del Sauce", ubicada en la Localidad de Iruya, Departamento Iruya de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 20.952.759,75

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 15 de Diciembre de 2016 a las 9,30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta,

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 15/12/2016 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.500

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00070984
Fechas de publicación: 10/11/2016, 11/11/2016, 14/11/2016, 15/11/2016, 16/11/2016, 17/11/2016, 18/11/2016, 21/11/2016, 22/11/2016, 23/11/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100056992

CONCURSOS DE PRECIOS

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
CONCURSO DE PRECIOS N° 28 /2016**

ORGANISMO: Secretaría de Obras Públicas.

OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LOS BLANCOS – CNEL. JUAN SOLÁ – DPTO RIVADAVIA.

EXPEDIENTE: 125-246707/2016.

LOCALIDAD: Los Blancos – Cnel. Juan Solá

DEPARTAMENTO: Rivadavia.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Concurso de Precios Art. 10 Ley 6.838.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

FECHA DE APERTURA: 5 de diciembre de 2016 horas: 11:00

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Primer Block – Primer Piso – Ala Oeste – Salta.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 (trescientos) días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.276.506,00 (Pesos, quince millones doscientos setenta y seis mil quinientos seis).

PRECIO DEL LEGAJO: sin cargo.

CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGOS: Los mismos podrán ser consultado y bajado para su presentación de la página del Gobierno de la Provincia de Salta. (www.salta.gov.ar) o solicitados en la Secretaria de Obras Publicas Centro Cívico Grand Bourg – Primer Block – Primer Piso – Ala Oeste – Salta.

La obra se ejecutará con fondos provistos por la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0003 – 00000071
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 300000276

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
CONCURSO DE PRECIOS ART. 10 N° 27/2016**

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: "Cercado Perimetral Parque de la Familia 2° Etapa – Zona Sudeste".

Expediente: 384-214726/2016.

Localidad: Salta Capital.

Departamento: Capital.

Procedimiento de contratación: Concurso de Precios Art. 10.

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado.

Fecha de apertura: martes 06 de diciembre de 2016 – **Horas** 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta.

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Presupuesto oficial: \$7.115.550,65 (Pesos siete millones ciento quince mil quinientos cincuenta con sesenta y cinco centavos).

Precio del legajo: \$7.115,00 (Pesos siete mil ciento quince).

Consulta y venta de pliegos: Entre los días martes 22 de noviembre de 2016 y miércoles 23 de noviembre de 2016 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006447
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057197

CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 122/ 2.016

EXPEDIENTE N° 0110033-184080/2016-0.

PARA LA ADQUISICIÓN DE "UNA (01) CAJA DE DIRECCIÓN PARA CAMIÓN FORD 14000, AÑO 2.003, LEGAJO INTERNO N° 66-B".

Presupuesto oficial: \$ 50.000,00 (PESOS: CINCUENTA MIL CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033-184080/2016-0.

Apertura: 01 de Diciembre de 2.016 a Horas 11,00.

Lugar de apertura: Dpto. Contable Financiero – División Compras y Patrimonio de la D.V.S – España N° 721 – (4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

Precio del pliego: Sin Cargo.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-11-2016 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00071119
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057180

PODER JUDICIAL DE SALTA

Expte Adm 3014/16 – Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Servicio de Catering por la Finalización de Actividades Académicas y Culturales de la Escuela de la Magistratura

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6338, para el **dia 29/11/16, a hs. 10:00 o dia hábil siguiente**, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de un servicio de catering por la finalización de las actividades académicas y culturales de la Escuela de la Magistratura. **POR INFORMES, ENTREGA DE CONDICIONES y LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Administración – ÁREA COMPRAS – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. **CONSULTAS DE CONDICIONES:** PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar **PRECIO DEL PLIEGO:** sin cargo.

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006362
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008866

COMPRAS DIRECTAS

**HOSPITAL DE SALUD MENTAL
DR. MIGUEL RAGONE
COMPRA DIRECTA N° 075/16
EXPTE.: 0100075-167062/2016-4** Corresponde

Adquisición: Provisión de 820 kg. de carne vacuna, para el mes de diciembre de 2016.

Apertura: 25 de Noviembre de 2016

Hora: 11:00 hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone "Programa Nutrición"

Apertura de sobres: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone Sector Compras

Adquisición de pliegos: Sector Compras – Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone – Avda. Richieri S/N – De 8:00 a 13:00 Hs.

PLIEGOS SIN CARGO

Sr. Proveedor: es obligatoria la inscripción en el Registro de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, previo a la presentación de ofertas.

Josefina E. Brandan, JEFE DE SECTOR COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00071132
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057192

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34-254.170/15.**

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 208/16, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes de

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

la Quebrada Pichanal, Matrícula sin número, para la zona comprendida entre los puntos 3476401.79, 7196191.12 y 3476225.94, 7196110.12 (coordenadas Gauss Krugger), Localidad Seclantás del Dpto. Molinos, conforme las siguientes coordenadas:

| Vinculación de Línea de Ribera de la quebrada de Pichanal – Mat. S/N – Dpto. Molinos. | | | | | |
|---|------------|------------|--|------------|------------|
| Margen Izquierda Coordenadas Gauss Krugger | | | Margen Derecha Coordenadas Gauss Krugger | | |
| Nombre | Y | X | Nombre | Y | X |
| LRmi01 | 3476398.26 | 7196206.11 | LRmd01 | 3476386.59 | 7196231.34 |
| LRmi02 | 3476209.62 | 7196141.91 | LRmd02 | 3476202.48 | 7196162.37 |

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación.

| Vinculación de Línea de Inundación de la quebrada de Pichanal – Mat. S/N – Dpto. Molinos. | | |
|---|------------|------------|
| Margen Derecha Coordenadas Gauss Krugger | | |
| Nombre | Y | X |
| Zlmd01 | 3476338.50 | 7196444.16 |
| Zlmd02 | 3476179.33 | 7196373.36 |
| Zlmd03 | 3476118.03 | 7196356.51 |

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 24 de Agosto de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00071090
Fechas de publicación: 17/11/2016, 18/11/2016
Importe: \$ 304.00
OP N°: 100057144

AVISOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL- LEY 6915, DEC 714 Y 716/11
APLICACIÓN LEY NACIONAL 24374
EXPEDIENTE N° 1100388-87055/2016-0

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – Ley 6915-DEC 714 y716, de la Provincia de Salta a cargo del M.M. C.C. FRANCISCO SOLÁ y como Escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: CLAUDIA LEONOR ROMANI, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en calle España número 1438 – B° Los Olivos – Dpto. General Güemes – Sección J – Manzana 64 – Parcela 8 – Matrícula 6.839 – **Titular de dominio:** INGENIO RIO GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA, sin domicilio.– **Solicitante** CIRILA GLADYS COLQUE, DNI 4.142.429, **expediente número** 1100388-87055/2016-0. Para presentar oposición y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL- LEY 6915- DEC 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.M.M. C.C. FRANCISCO SOLÁ.

M.P.C.C Francisco Solá, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Factura de contado: 0001 – 00071083
Fechas de publicación: 16/11/2016, 17/11/2016, 18/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057135

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – LEY 6915, DEC 714 Y 716/11
APLICACIÓN LEY NACIONAL 24.374
EXPEDIENTE N° 1100388-203652/2016-0

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – Ley 6915 – DEC.714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del M.M C.C. FRANCISCO SOLÁ y como Escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: CLAUDIA LEONOR ROMANI, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en calle San Martín número 133. La Silleta. Dpto. Rosario de Lerma, Salta; Sección F, Manzana 43, Parcela 6, Matrícula 2.841; **Titular de dominio:** Dora Sara PEREYRA – L.C: 2.797.991. **Solicitante:** Dora Mirta DELGADO, DNI: 6.558.329, **expediente número** 1100388-203652/2016-0. Para presentar oposición y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL- LEY 6915- DEC 714 y716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la Ciudad de Salta, Prov. de Salta, los días Lunes a Viernes de 09.00 a 14.00 hs. Culminados los

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

términos y sin oposición a los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. M.M.
C.C. FRANCISCO SOLÁ.

Francisco Solá, DIRECTOR GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00071082
Fechas de publicación: 16/11/2016, 17/11/2016, 18/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057134



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

TEREZA EXPTE. N° 17.508

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, notifica que a los fines de la aplicación del Art. 73. Del C.P.M (Ley. 7.141/01), que el Expediente N° 17.508, cantera de áridos denominada "Tereza", ubicada en el Rio La Caldera, departamento La Caldera, que se ordeno la publicación de la renovación de la concesión durante 3 veces en el espacio de 15 días hábiles, se informa las coordenadas

Gauss Kruger – Sistema '94

| | |
|--------------|--------------|
| X=7269430.28 | Y=3561247.42 |
| X=7269393.61 | Y=3561444.74 |
| X=7268986.85 | Y=3561403.81 |
| X=7268974.09 | Y=3561201.51 |

Superficie 8 Has. 6732 m²

Y a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieran derechos que hacer valer.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Salta, 9 de Noviembre de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071123

Fechas de publicación: 18/11/2016, 29/11/2016, 13/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100057183

JUAN DOMINGO – EXPTE. N° 19.205

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Juan Domingo Lozano, ha solicitado publicación de la solicitud de Renovación de Concesión de la Cantera de Áridos denominada Juan Domingo, que se tramita mediante el Expte. N° 19.205 ubicada en el departamento General Güemes, lugar Torzalito río Mojotoro. Descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger. Sistema Posgar 94 y campo Inchauspe/69

| X | Y |
|--------------|--------------|
| 7.266.031.39 | 3.597.245.31 |
| 7.265.741.01 | 3.597.623.37 |
| 7.265.619.79 | 3.597.549.33 |
| 7.265.928.65 | 3.597.182.50 |

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Superficie: 6 Has. 2209 mts². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070999
Fechas de publicación: 01/12/2016, 10/11/2016, 18/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057009

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – TARTAGAL

Enzo Elias Robles y Gabriel Armando Cisneros – Causa JUI –75322/16

I.- CONDENANDO a **ENZO ELIAS ROBLES, D.N.I. N° 34.720.919**, argentino, hijo de Domingo (v) y de Ángela Cisneros (v), nacido el 18/03/84 en Tartagal, soltero, jornalero, con domicilio real en calle Sarmiento al final B° San Antonio de ésta ciudad, quien registra Ptro. Policial N° 34.449 – Secc. R.H., a la pena de 4 (CUATRO) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por resultar material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA, EN GRADO DE COAUTOR, en los términos de los Arts.166, Inc. 2° primer Supuesto, en relación con el último Párrafo del artículo mencionado. 45 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40, 41 del Código Penal, y DECLARANDO REINCIDENTE, por 2° vez, a tenor de lo establecido en el Art. 50 del C.P. Ordenando que el mismo sea trasladado a la Unidad Carcelaria local, una vez firme la presente.- II°).- CONDENANDO a **GABRIEL ARMANDO CISNEROS** (a) "Pala", "Mecha" y/o " Gordo" , con D.N.I. desconocido, argentino, hijo de Domingo y de Ángela Cisneros, nacido el 10/02/91 en Tartagal, soltero, con domicilio real en calle Los Nogales – B Belgrano de ésta ciudad, quien registra Ptro. Policial N° 45.944 – Secc. R.H., a la pena de 4 (CUATRO) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por resultar material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA, EN GRADO DE COAUTOR, en los términos de los Arts.166, Inc. 2° primer Supuesto, en relación con el último Párrafo del artículo mencionado, 45 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40, 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo sea trasladado en la Unidad Carcelaria local, una vez firme la presente.-III.- ORDENANDOIV.- ORDENANDO el.....-V.- FIJANDO.....-VI.- COPÍESE, Fdo. Dr. Ricardo Hugo Martoccia – Juez del Tribunal de Juicio – Sala I – Ante Mi: Dr. Carlos Daniel Saifir – Secretario"

Cumple Condena: Enzo E. Robles el día 29/12/2019 a hs. 12.00, y Gabriel A. Cisneros el día 17 de Mayo de 2020, a hs. 12.00.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, JUEZ – Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006708
Fechas de publicación: 18/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057168

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – TARTAGAL

Gareca Luis Enrique y Maximiliano Gastón Sánchez – Causa JUI-74879/16

I°).- CONDENANDO a **GARECA LUIS ENRIQUE**, (a) "Cara de Muñeco" , D.N.I. 38.449.006, Argentino, nacido el 10/06/95 en Tartagal (Salta), hijo de Adriana de los Ángeles Aguilar (v), Estado Civil Soltero, de profesión: empleado, con Domicilio Real en B° Santa Rita, calle Salta al final de la ciudad de Tartagal del B° Santa Rita, sin antecedentes condenatorios y reincidencia. Grupo familiar: convive con dos hermanos más, estado civil Soltero, con instrucción secundaria incompleta, de profesión empleado de lavadero, con enfermedad, adicto al alcohol y la marihuana, quien registra Prio. Policial N° 49.644 – Secc. R.H. – a la pena de 5 (CINCO) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por resultar material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE COAUTOR, en los términos de los Arts. 166, Inc. 2°, 1° supuesto, 45, 12, 19 inc. 2°), 40, 41 del Código Penal. Ordenando II°).- CONDENANDO a **MAXIMILIANO GASTÓN SÁNCHEZ**, (a) "Pocoyo", Argentino, D.N.I. 38.042.452, nacido el 13/04/94 en Buenos Aires, hijo de Estela Verónica Sánchez, Estado Civil: soltero, de profesión jornalero, con Domicilio Real en calle Echeverría y Magallanes del Villa Güemes en ciudad de Tartagal (Salta), con instrucción 7mo. Grado incompleto, sin enfermedad, adicciones a la pasta base, marihuana y pastillas, sin antecedentes condenatorios y reincidencia, quien registra Prio. Policial N° 48002 – Secc. R.H –, a la pena de 5 (CINCO) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por resultar material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE COAUTOR, en los términos de los Arts. 166, Inc. 2°, 1° supuesto, 45, 12, 19 inc. 2°), 40, 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe con el régimen de Prisión Domiciliaria, hasta quedar firme la presente, para luego ser evaluado médicamente a tales fines. III°) DISPONIENDO IV°).- ORDENANDO V°) FIJANDO VI°) COPÍESE Fdo. Dr. Ricardo Hugo Martoccia – Juez – Ante Mi: Dr. Carlos Daniel Saifir – Secretario".

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE – Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006707
Fechas de publicación: 18/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057167

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I

Cristian Miguel Sarapura – Jesús Antonio Marinaro Sallent – Causa N° 133180/16

FALLA: I.- CONDENANDO a **JESÚS ANTONIO MARINARO SALLENT**, D.N.I. N° 32.630.949, Prio. 075.669 –Sec. S.P, de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de CUATRO MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN CONDICIONAL Y COSTAS por resultar autor material y responsable del delito de ROBO SIMPLE y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, previstos y reprimidos por los arts. 164 y 239 y 29 del Código Penal.– II.- IMPONIENDO al penado... III.-ORDENANDO... .- IV.- CONDENANDO a **CRISTIAN MIGUEL SARAPURA**, D.N.I. N° 25.761.586, Prio. 361.149 –Sec. R.P., de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de CUATRO MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA Y .COSTAS por

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

resultar autor material y responsable del delito de ROBO SIMPLE, previsto y reprimido por los arts. 164 y 29 del Código Penal, debiendo continuar privado de su libertad y ser alojado en la Unidad Carcelaria local.- V.- DECLARANDO a CRISTIAN MIGUEL SARAPURA, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 50 del Código Penal- VI.- ORDENANDO DIFERIR... -VII- ORDENANDO ... - VIII.-DISPONIENDO... IX.- ORDENANDO HABILITAR ... - X.-COPIESE, REGÍSTRESE Y OFICÍESE.- Fdo. Dr. Martín F. Pérez, Vocal II del Tribunal de Juicio Sala I y Dra. Mónica Várela, Secretaria".- "Salta, 01 de Septiembre de 2016 AUTOS Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO..., el VOCAL II de la SALA I DE TRIBUNAL DE JUICIO RESUELVE: 1º) UNIFICAR las penas impuestas a CRISTIAN MIGUEL SARAPURA, de las condiciones personales obrantes en autos, en los exptes. N° 220000384/12/T.O.1 y 133180/16 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta y de esta Sala I del Tribunal de Juicio, respectivamente, DICTÁNDOSE en consecuencia la PENA ÚNICA DE CUATRO AÑOS Y CUATRO MESES DE PRISIÓN Y COSTAS.- II) MANTENER la Declaración de REINCIDENCIA POR PRIMERA VEZ, (art. 50 del C.P.), aplicada causa N° 133.180/16, por este Tribunal- IIIº) DISPONER....- IVº) COPÍESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Martin F. Pérez, Vocal II del Tribunal de Juicio Sala I y Dra. Mónica Várela, Secretaria".-DATOS PERSONALES DE LOS CONDENADOS: CRISTIAN MIGUEL SARAPURA, P trio N° 361.149 Secc. R.P., D.N.I. N° 25.761.586, nacido en Salta Capital, el día 06-04-67, hijo de José Miguel Sarapura (v) y de Mirta Gloria Lamas (v), estado civil soltero, ocupación independiente, domiciliado en B° 1ra. Junta, Mza. 505 "A", Lote 10. Cumple su condena según Cómputo de Penas practicado el día 25/12/2017 y JESÚS ANTONIO MARINARO SALLEN, P trio N° 075.669 Secc. S.P., D.N.I. N° 32.630.949, nacido en Salta Capital el día 28-01-87, hijo de Antonio Marinaro (v) y de Alejandra Francisca Sallen (v), estado civil soltero, ocupación empleado, domiciliado en B° 1ra. Junta, Mza. 505 "A", Lote 19. SALTA, 14 de Noviembre de 2016.

Dr. Martín Fernando Pérez, JUEZ – Dra. Mónica Gabriela Varela, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001248
Fechas de publicación: 18/11/2016
Sin cargo
OP N°: 400008862

SUCESORIOS

El Dr. BENJAMÍN PÉREZ RUIZ, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA en los autos caratulados "PARDO QUILES, PEDRO; MARTÍNEZ, ISABEL o PERALTA MARTÍNEZ, ISABEL S/SUCESORIO" Expte. N° 71.464/86 DECLARA abierto el juicio sucesorio de "MARTÍNEZ, ISABEL; o PERALTA MARTÍNEZ, ISABEL; MARTÍNEZ o PERALTA, ISABEL" y ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C y C. N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. BENJAMÍN PÉREZ RUIZ, Juez, Secretaria de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA. Salta, 03 de Agosto de 2.016.

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071115
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057177

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom. Distrito Judicial Sur – Metán Secretaría de la Dra. MARÍA DE SAN ROMÁN en los autos caratulados **"FERREYRA, JUAN CARLOS s/ SUCESORIO"**, Expte. N° 18800/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de TREINTA días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

San José de Metán, 01 de noviembre del 2016.

Dra. María de San Roman, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071113
Fechas de publicación: 18/11/2016, 21/11/2016, 22/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057174

Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez interino del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. Distrito Judicial Sur–Metán Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados **"FARFAN, NATIVIDAD; ARIAS, ASUNCIÓN NIEVES s/ SUCESORIO"**, Expte. N° 19062/16, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de TREINTA días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de UN día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

San José de Metán, 14 Octubre del 2016.

Dra. Nelly Elizabeth García

Factura de contado: 0001 – 00071112
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057173

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Secretaria a cargo de la Dra. DOLORES ALEMÁN IBAÑEZ, en los autos caratulados: **"ROBLEDO, FELIPA NERIS s/ SUCESORIO"**, Expte. N° 535092/15: CITA por edictos que se publicaran durante TRES días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 10 de Noviembre de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006705
Fechas de publicación: 17/11/2016, 18/11/2016, 21/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057159

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "**CAJAL RAMÓN DARDO s/ SUCESORIO- Expte. 4202/15**", cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios, Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071096
Fechas de publicación: 17/11/2016, 18/11/2016, 21/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057151

La Dra Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "**Rivas David s/Sucesorio**", **Expte. N° 510602/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Salta, 6 de Septiembre de 2016. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Juez; Dra Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.
Salta, 26 de Octubre de 2016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006361
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008865

Dra. Cristina del Valle Barbera, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 2da Nominación., del Distrito Judicial Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "**ANCELY OVEJERO, SERGIO (CAUSANTE) – SUCESORIO**" **Expte. N°**

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

4559/16, ordena se cite por edicto que se publicará por Un (1) día en el boletín oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera – Juez; Víctor Marcelo Daud – Secretario.

San R. de la Nva. Orán, 10 de Noviembre de 2.016.

Dr. Victor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006360

Fechas de publicación: 18/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008864

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3° Nom., Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, ordena en los autos caratulados: "**VIZCARRA, BELLEZA ELVIRA por SUCESORIO**", Expte. N° 562.905/16. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 11 de Noviembre de 2.016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006359

Fechas de publicación: 18/11/2016, 22/11/2016, 23/11/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008863

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaria a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "**CASQUET, MARÍA CARMEN s/SUCESORIO**" EXPTE N° 1-443078/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 19 de Febrero de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001245

Fechas de publicación: 16/11/2016, 17/11/2016, 18/11/2016

Sin cargo

OP N°: 400008849

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: **"ESPINOSA, MERCEDES IRENE c/ARAPA, SATURNINO ELOY s/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL"**, Expte. N° 149565/14, cita a los sucesores del Sr. Saturnino Eloy Arapa, para que en plazo de treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a tomar legal intervención, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía o designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio, conforme lo dispuesto en el art. 343 del CPCC– Publíquese por edictos durante dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad. Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria. Salta 28 de Julio de 2.016.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006358
Fechas de publicación: 18/11/2016, 22/11/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400008860

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1° Instancia de Civil, Comercial, Laboral, y de Personas y Familia de Joaquín V. González, Distrito Judicial del Sur, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: **"AGROSERVICIO JURE S.R.L. por Concurso Preventivo"** – Expte. N° 1461/15, hace saber que en fecha 21 de Abril de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Agroservicio Jure S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70870073-4, con domicilio legal Manzana 37 Casa 5 Catastro 013643, Medidor 9591265, Barrio Virgen de Huachana, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, de esta Provincia de Salta. Se hace saber que se ha fijado el día 30 de Noviembre de 2.016 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 14 de Febrero del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 03 de Abril del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. José Amado Musaimé, con domicilio procesal en calle 9 de Julio N° 655, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta de esta Provincia de Salta, y en calle Pedernera N° 375 de la ciudad de Salta, Departamento Capital, de esta Provincia de Salta, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves en el horario de 18,00 a 20,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 756,00 (Pesos Setecientos Cincuenta y Seis) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q.. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación. Joaquín V. González, 12 de Octubre de 2.016. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez; Dra. Nelly Rocío Fabián Secretaria.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Factura de contado: 0004 – 00006356
Fechas de publicación: 17/11/2016, 18/11/2016, 22/11/2016, 23/11/2016, 24/11/2016
Importe: \$ 820.00
OP N°: 400008857

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA V° NOMINACIÓN – S.M. de TUCUMÁN

LIBRE DE DERECHOS (ART 273 INC. 8 LCQ)

(Expte. N° 3708/02)

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría Quinta, de la Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras, Juzg. Civil y Com. Común V° Nom., tramitan los autos caratulados: **"TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.R.L S S/QUIEBRA PEDIDA S/ INCIDENTE DE COMFRA DE INMUEBLE"** Expte. n° 3708/02–048 en los que en los términos de las resoluciones de fecha 03/03/2016, 25/08/2016, 18/10/2016 y 21/10/2016, se ha procedido a aprobar los pliegos para LA VENTA DIRECTA CON LLAMADO A MEJORA DE LA OFERTA DEL INMUEBLE de propiedad de de las fallidas TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA SRL, cuya quiebra tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la V° Nominación (Expte. N° 3708/02), EL TRÉBOL S.A., cuya quiebra tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la VI° Nominación (Expte. N° 3695/95), y de FERNÁNDEZ Y CÍA SRL, cuya quiebra tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la II° Nominación (Expte. N° 2783/95), propiedad que les corresponde en partes iguales, un tercio a cada una de las fallidas citadas, y que se encuentra ubicado en calle CATAMARCA 816 de la CIUDAD DE SALTA, y que se identifica como: Dpto. Capital 01, Sección D, Manzana 43, Parcela 2, Matrícula Registral N° 1.445. Medidas según Escritura Pública de Compra por parte de las propietarias: Frente y Contrafrente: 26 m., Fondo en su lado sur: 28 m., y Fondo en su lado Norte: 26,20m. PRECIO BASE: el precio base del inmueble al que se hace referencia en el punto asciende a la suma de \$700.000 (PESOS SETECIENTOS MIL). A dicha suma y conforme normativa aplicable, corresponde agregar todos los impuestos y gravámenes por servicios adeudados, el 3% en concepto de la Ley de Sellos, más IVA; todo ello a cargo del adquirente. VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES: En la sede del Juzgado Civil y Comercial Común Va Nominación, de los Tribunales Ordinarios del Centro Judicial Capital, sito en Pje. Vélez Sarfield N° 450 de San Miguel de Tucumán, en los días hábiles judiciales y en horario de atención al público. VALOR PLIEGO: EL valor del pliego para la compra de cualquiera de los inmuebles asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000). Dicha suma deberá ser depositada en el Banco del Tucumanas – Suc. Tribunales– en la cuenta N° 153716/9 a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a la quiebra de TA La Estrella SRL. PLAZO ADQUISICIÓN PLIEGOS: El plazo para la adquisición de los pliegos de compra de cualquiera de los inmuebles vence el día VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2016, a horas 13:00. PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS: Hasta el día MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2016, a horas 13.00. FECHA DE APERTURA DE SOBRES: Se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2016 a horas 12:00, acto que se realizará en el Juzgado Civil y Comercial de la V°, Nominación. GARANTÍA DE LA OFERTA: cada oferente deberá depositar la suma de \$70.000 (PESOS SETENTA MIL) para garantizar su oferta, la que debe ser presentada al momento de

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

formularse la propuesta y mantenida durante toda la vigencia de este procedimiento. Dicha garantía deberá constituirse en la misma moneda expresada en la oferta, mediante depósito en cuenta judicial del Banco del Tucumanas – Suc. Tribunales– en la cuenta N° 153716/9 a la orden del Juzgado actuante y como perteneciente a a la quiebra de TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA SRL. INFORMES Y VISITAS: Solicitarlas a la sindicatura a cargo ESTUDIO GALILEA & ASOCIADOS" sito en calle Avda. Mate de Luna n° 1586 P.A. de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en días hábiles judiciales de 09:00 a 13:00 o en el teléfono N° 0381-4235110 O 155885254.– Mayores datos e información requerirla por ante el juzgado o realizar consultas el sitio web del Poder Judicial de Tucumán www.justucuman.gov.ar.
Secretaría, San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2016.

Dra. María Karina Dip, SECRETARIA JUDICIAL DE TUCUMÁN

Factura de contado: 0004 – 00006354
Fechas de publicación: 16/11/2016, 17/11/2016, 18/11/2016, 22/11/2016, 23/11/2016
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 400008853



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

EMPRESA DE TRANSPORTE SAN ANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1.- Socios: 1) VILTE, MARCELINO ANTONIO, Argentino, nacido en la ciudad de Jujuy el día 26 de Abril de 1949, Documento Nacional de Identidad 7.809.603, C.U.I.T. 23-07809603-9; soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Güemes N° 864 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de la Provincia de Salta; 2) VILTE, CRISTIAN EDUARDO, Argentino, nacido en la ciudad de San Miguel de Tucumán el día 08 de Junio de 1994, Documento Nacional de Identidad 37.729.209, C.U.I.T. 20-37729209-0, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Güemes N° 864 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de la Provincia de Salta; 3) VILTE, GUSTAVO MIGUEL, Argentino, nacido en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán el día 15 de mayo de 1998, Documento Nacional de Identidad N° 41.274.104, C.U.I.T 20-41274104-9, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Güemes N° 864, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de la Provincia de Salta; 4) VILTE, MARCELO ANTONIO, nacido en la Ciudad de Jujuy el 27 de Abril de 1990, Documento Nacional de Identidad N° 34.914.476, C.U.I.T. 20-34914476-0, Casado en primeras nupcias con Rodríguez Segovia, Daiana María, D.N.I. N° 33.197.716, de profesión empresario, domiciliado en calle Güemes N°860, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de la Provincia de Salta,

2- Constitución: 29 de Septiembre de 2016.

3.- Denominación: EMPRESA DE TRANSPORTE SAN ANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4.- Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la Provincia de Salta, con Sede Social en calle Güemes N° 860, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

5- Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir del día de su inscripción registral, fecha que será tenida en cuenta como inicio de las operaciones sociales.

6 - Objeto: El Transporte Terrestre en General.

a) Transporte Automotor de pasajeros Públicos y Privados, mediante la formalización de contratos en los que se fijan línea, itinerarios y horarios a cumplir, y en un todo de conformidad a las normativas vigentes en la materia, en el ámbito o jurisdicción municipal, provincial, nacional y/o internacional, y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres mecánicos de reparaciones de automotores, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transporte automotor de pasajeros que eventualmente explote la sociedad o tenga a su cargo como servicio público.

b) Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles, materias primas y elaboradas, alimentarias, equipajes, combustibles, cumpliendo en todos los casos, con las respectivas reglamentaciones provinciales, nacionales e Internacionales.

c) La sociedad podrá organizar las acciones que estime necesarias con arreglo a las operaciones que constituyen su objeto. En consecuencia pueden:

1 - Contratar y entrenar personal.

2 - Emitir y negociar guías, carta de porte, warrants y certificados de fletamentos y cualquier

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

otro tipo de comprobantes de pago o cobro efectuados.

3 – Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a sus fines.

4 – Comprar, vender, importar y exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados al giro de sus actividades y repuestos para los mismos.

5 – Contratar por cuenta de sus asociados todas clases de seguros en forma individual o colectiva relacionados con sus actividades.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, y de un voto por cuota.- El capital social es suscripto por los socios íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Socio Vilte, Marcelino Antonio, suscribe 1000 cuotas sociales de pesos mil, por un importe de pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), que representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social; 2) Vilte, Cristian Eduardo, suscribe 500 cuotas sociales de pesos mil, por un importe de pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00), que representan el veinte por ciento (20%) del capital social, 3) Vilte, Gustavo Miguel, suscribe 500 cuotas sociales de pesos mil, por un importe de pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00), que representan el veinte por ciento (20%) del capital - social y 4) Vilte, Marcelo Antonio, suscribe 500 cuotas sociales de pesos mil, por un importe de pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00), que representan el veinte por ciento (20%) del capital social. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, los socios se comprometen a integrar el saldo en un plazo de dos años, a contar del día de la fecha.

8.- Administración: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de uno a tres gerentes, socio o no, quienes desempeñarán sus funciones en forma individual e indistinta, durante el plazo de duración de la sociedad. Los socios podrán nombrar un Gerente Suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del Gerente. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa.- La elección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo.- En garantía del cumplimiento de sus funciones, los Gerentes depositarán en la caja social, al asumir el cargo, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) en dinero efectivo. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: I.- GERENTE: Se resuelve establecer en uno el número de gerentes, y designar en este acto como GERENTE al Señor Marcelino Antonio Vilte, cuyos datos personales constan en el inicio del presente, quién en este mismo acto acepta expresamente el cargo, constituye domicilio especial en la calle Güemes N° 860 de ésta Ciudad y declara haber dado cumplimiento con la garantía establecida. Durante el período fundacional, el Gerente tiene facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a la administración durante el período constitutivo, para lo cual está expresamente autorizado y para ejercer durante ese período, la representación legal de la sociedad.

9.- Fecha de cierre de ejercicio económico: El ejercicio social finaliza el día 31 de diciembre

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 16/11/2016

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071116

Fechas de publicación: 18/11/2016

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100057179

AVISOS COMERCIALES

PETIT PLAST S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento del Estatuto Social se convocó a los Sres. Accionistas de la Empresa a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 12 de Setiembre de 2016 a horas 17 a los fines de proceder a la conformación de las autoridades de la Sociedad. Con asistencia del 100% de los mismos se aprobó por 3 –TRES – años más la composición del mismo con los siguientes integrantes:

Presidente: MARCELA DEL SOCORRO POLITI ,argentina, DNI 18019847 CUIT 23-18019847-4 Con domicilio en FSCO. Arias N° 662-Salta, casada en primeras nupcias con Franck Renne Jean Louis Laclare, nacida con fecha 28/01/1967.

Vicepresidente: FRANCK RENEE JEAN LOUIS LACLARE, francés, DNI 94.214.047 con CUIL 23-94214047-9 nacido el 28/06/1964, casado en primeras nupcias con Marcela del Socorro Politi, y con domicilio en FSCO. Arias N° 662 – Salta.

Director Suplente: El Sr. JEAN LOUIS LACLARE – argentino – DNI 33.539.836 CUIL 20-33539836-0 casado en primeras nupcias con María Gimena Magna Soto, nacido el 13/05/1988 y domicilio en Club de Campo El Aybal Lote 43.

Los mismos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 07/11/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071106

Fechas de publicación: 18/11/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100057166

COMPLEJO MONUMENTO GÜEMES S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2016, por unanimidad deciden: (i) remover del cargo de director titular al Sr. Gustavo Anselmi DNI 93.891.599 con efectos a partir del 1 de Marzo de 2016 y (ii) designar al Sr. Juan Pablo Ortiz D.N.I. 25.885.752 como director titular de la Sociedad en reemplazo del Sr. Anselmi con efectos a partir del 1 de Marzo de 2016 y por el periodo restante de su mandato, es decir hasta la asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2016. Encontrándose presente el Sr. Juan Pablo Ortiz, acepta el cargo de director titular. Constituyendo domicilio especial a los efectos prescriptos por el artículo 256 de la ley 19.550 en calle Del Milagro 142 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 08/11/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071105
Fechas de publicación: 17/11/2016, 18/11/2016, 21/11/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057164



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE PROFESIONAL DE PSICOPEDAGOGOS DE SALTA

RESOLUCIÓN N° 5 – DEL TRIBUNAL ELECTORAL

La Junta Electoral del Colegio de Profesional de Psicopedagogos de Salta en cumplimiento de sus funciones resuelve que:

Visto:

Que Habiéndose publicado el llamado a elecciones y publicado el reglamento electoral con su correspondiente cronograma por esta junta en fecha 20/10/16 y en cumplimiento de los art. 45 a Art. 54 de la ley N° 7.258.

Que la finalidad del proceso electoral se encuentra cumplido desde el punto de vista de la publicidad del mismo y verificación de los requisitos.

Y considerando:

Que habiendo resultado la lista "Nuevas Miradas y Escuchas" la única oficializada por esta junta y transcurriendo los plazos reglamentarios ésta junta electoral.

Resuelve:

ART 1: proclamar electa en las elecciones del 20/11/2016 a la lista nuevas miradas y escuchas.

ART 2: conforme al cronograma electoral publicado y el art 37 del reglamento electoral se proclama publico a la lista "Nueva Miradas y Escuchas" en fecha 24/11/2016. Donde concluye también obligaciones de las designadas como miembros de la junta electoral

Art 3: publíquese, regístrese archives.

Psp. Patricia Peque Moreno – Lic. Fanny Janina García – Lic. Melisas Casas

Factura de contado: 0001 – 00071144

Fechas de publicación: 18/11/2016

Importe: \$ 140.00

OP N°: 100057213

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta convoca a sus asociados a la continuación de la **Asamblea Extraordinaria** que comenzó el día 11 de noviembre de 2016. De acuerdo a lo resuelto en esa ocasión, por mayoría se decidió pasar a cuarto intermedio hasta el día 2 de Diciembre. La continuación de la Asamblea Extraordinaria se realizará en la Sede de la Institución, sita en calle Alvear 578 de la ciudad de Salta, conforme lo disponen los artículos 32, 33 y 34 del Estatuto. Se dará continuación a la Asamblea a hs. 18:30 y sesionará con la presencia de la mitad más uno de los asociados. Pasada la media hora sin que se cumpla el quórum anterior podrá sesionar cualquiera sea el número de asociados presentes. Las resoluciones serán tomadas por las simples mayorías de asociados presentes, respecto de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

- 1) Puesta a consideración de los socios del Proyecto de Construcción del Nuevo Edificio para la Sede del Colegio en calle Alvear.
- 2) Exposición de propuestas de las Empresas que acudieron a las Convocatoria.
- 3) Votación en general por la realización de la Obra y la autorización para contratar y constituir el consiguiente Fideicomiso y en particular por la propuesta constructiva si correspondiere.
- 4) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Eduardo Barrionuevo, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071135
Fechas de publicación: 18/11/2016, 21/11/2016
Importe: \$ 392.00
OP N°: 100057198

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR NATURAL (CE.PLA.FA.N.)

El Centro de Planificación Familiar Natural (Ce.Pla.Fa.N.), convoca a sus asociadas a **Asamblea Extraordinaria** a celebrarse el día viernes 25 de noviembre del corriente año, a hs. 10, en calle Francisco Beiró N° 1052 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1- Poner a consideración el estado patrimonial.
- 2- Nombrar nueva Comisión Directiva.

Fanny Arrieta, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071138
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057203

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ORÁN

La Asociación de bomberos voluntarios de Orán convoca a sus socios a la **Asamblea General Extraordinaria** el día 06 de diciembre del corriente año en la sede de la Asociación a hrs 22 a los fines de tratar el siguiente orden del día.

- Lectura del acta anterior
- Informe del órgano de fiscalización
- Lectura y aprobación de memoria y balance de los periodos 2013, 2014, 2015
- Elección de dos socios que firmaran el acta.

Oscar Wilde, PRESIDENTE – José María Pacheco, TESORERO

Factura de contado: 0001 – 00071130
Fechas de publicación: 18/11/2016

FEDERACIÓN DE JUDO SALTEÑA

La Federación de Judo Salteña, en cumplimiento a la disposiciones legales y estatutarias, convoca a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día martes 13 de Diciembre de 2016, a las 18,30 horas en las instalaciones de la Sociedad Italiana de Salta, ubicada en Zuviría 380, 1° piso de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Estudio y aprobación de los poderes de los delegados (dos por afiliada).
- 2 - Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3 - Aprobación de nuevas Afiliadas.
- 4 - Lectura y Aprobación del balance e inventario del ejercicio 01/05/2015 al 30/04/2016 y el informe del Órgano de Fiscalización.
- 5 - Lectura y aprobación de la memoria anual deportiva 2015/2016
- 6 - Fijar monto de afiliación de Instituciones y Judokas
- 7 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario.

La Asamblea se considerará válida con la mitad más una de las afiliadas.

No habiendo quórum, la Asamblea podrá constituirse válidamente una hora después de la fijada con cualquier número de afiliadas.

Antonio Del Pin, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071129
Fechas de publicación: 18/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057190

CLUB DE CAMPO ALTOS DE SAN LORENZO

Se invita a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Club House, Villa San Lorenzo, el día 07 de Diciembre del comente año a horas 19:30, en su caso segunda convocatoria el mismo día a Hs. 20:00; para considerar el siguiente

Orden Del Día:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2016. Estos documentos estarán a disposición de los socios en la administración diez días antes de la Asamblea.
- 3) Elección de Autoridades del Consejo de Administración.
- 4) Publíquese dos días en el Boletín Oficial, notifíquese a los socios mediante nota que se les entregará personalmente o, en su caso, por correo, y circular que se exhibirá en la portería del Country y exhibase en el mismo lugar el padrón de socios con derecho a participar de la

Asamblea.

Ing. Enrique Alvarado, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071101
Fechas de publicación: 17/11/2016, 18/11/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057156

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 890573.20 |
| Recaudación del día: 17/11/2016 | \$ 3757.60 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 894330.80 |

Fechas de publicación: 18/11/2016
Sin cargo
OP N°: 100057215

CIUDAD JUDICIAL

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Saldo anual acumulado | \$ 226412.80 |
| Recaudación del día: 17/11/2016 | \$ 975.00 |
| Total recaudado a la fecha | \$ 227387.80 |

Fechas de publicación: 18/11/2016
Sin cargo
OP N°: 400008874

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Edición N° 19.907 – Salta, Viernes 18 de Noviembre de 2.016

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.